

	Patentes Comerciales	Parral, 10 de SERTIEM 3 No de 2015
	DECRETO EXENTO Nº 9.131	
	VISTOS:	1 La Solicitud presentada por el Contribuyente
		2 Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
		3 Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003.
		4 Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
	DECRETO:	
		Otórgase la Patente DE VENTA ARTICULOS
	ELECTRONICOS, DISEÑO Y DECORACI	
IIA		a nombre de EMPORIO LED S.P.A.
ETAR		
ECR	RUT ubicado en _	IGNACIO CARRERA PINTO Nº 315 - B
AL: S		
ORIGINAL: SECRETARIA	de esta ciudad, a contar de esta fecha.	
	La oficina de Patentes Comerciale vez cumplidos todos los equisitos legales.	es girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una
		Anótese, ranscríbase y cumplase.
/	SECRETARIO MUNICIPAL  Distribución:	ALCALDESA TO ALCALDESA TO ALCALDE DE LA COMUNA
	SECRETARIA MUNICIPAL (1) OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)	
	IMPRESOS PARRAL F.Fax 2461950	